


<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		VERSIÓN	09	
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 – Fo05	
FECHA VIGENCIA Junio 19/2025	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>		Página 1 de 3	



**Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)**

<b>Informe de Supervisión No:</b>	11
<b>Contrato No:</b>	2025161

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>Contratista:</b>	CLAUDIO SOLANO CANO		
<b>Identificación:</b>	8.725.505		
<b>Tipo de Contrato:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
<b>Nombre del Supervisor:</b>	NEHEMIAS AGUSTIN PARODI GALVIS		
<b>Objeto del Contrato:</b>	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.</i>		
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Hasta el treinta (30) de septiembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025161, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir del vencimiento del plazo inicial.		
<b>Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)</b>	0003	<b>Fecha de C.D.P.</b>	ENERO 13 2025
	0187		AGOSTO 19 2025
<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.)</b>	0165	<b>Fecha del R.P.</b>	FEB 17 2025
	0687		SEP 17 2025
<b>Valor del Contrato</b>	<b>Contrato Inicial</b>	\$ 33.750.000	
	<b>Adición 1</b>	\$ 13.500.000	
	<b>Adición 2</b>	\$	
	<b>Adición 3</b>	\$	
	<b>Total</b>	\$ 47.250.000	
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<b>Fecha de Suspensión del contrato</b>	<b>Fecha de reinicio</b>
	17 FEBRERO 2025	31 DIC 2025	


### 1.1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
Adición y Prorroga No. 1	2025/SEPT/17	3 MESES	\$ 13.500.000	

Personería Distrital de Barranquilla  
Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.  
Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.  
Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

 @personeriadebaq  
 Personeria distrital de Barranquilla  
 @PerBarranquilla  
www.personeriadebarranquilla.gov.co  
Tel. (605) 3133730

<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		VERSIÓN	09	
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 – Fo05	
FECHA VIGENCIA Junio 19/2025	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>		Página 2 de 3	



## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 33.750.000
Adición No. 1	\$ 13.500.000
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 47.250.000
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 47.250.000
Valor por ejecutar	\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	11

## 3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

## 4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

*(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)*

## 5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad


Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

## 6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

**NEHEMIAS AGUSTIN PARODI GALVIS**, Personero Delegado, Para La Guarda Promoción y Protección de Los Derechos Humanos quien actúa en nombre y representación de la

Personería Distrital de Barranquilla  
Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.  
Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.  
Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

 @personeriadebaq  
 Personeria distrital de Barranquilla  
 @PerBarranquilla  
www.personeriadebarranquilla.gov.co  
Tel. (605) 3133730

<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		VERSIÓN	09	
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 – Fo05	
FECHA VIGENCIA Junio 19/2025	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>	Página 3 de 3		



Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

### 6.1. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)

<u>Ítem</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla</u>
1	1070685212	26 FEB 2025	\$ 117.200
2	1070685381	13 MAR 2025	\$ 234.400
3	1071170068	03 ABR 2025	\$ 234.400
4	1071650573	05 MAY 2025	\$ 234.400
5	1072374652	03 JUN 2025	\$ 234.400
6	1073598323	03 JUL 2025	\$ 234.400
7	1074177126	05 AGO 2025	\$ 234.400
8	1074934166	09 SEP 2025	\$ 234.400
9	1075737567	07 OCT 2025	\$ 234.400
10	1076281443	05 NOV 2025	\$ 234.400
11	1076928033	01 DIC 2025	\$ 234.400
<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>			\$ 2.461.200

**(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

**NOTA:** Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

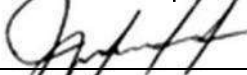
### 7. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA


Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor o contratista: 5

Se firma en Barranquilla, en el mes de Diciembre de 2025.

  
**NEHEMIAS AGUSTIN PARODI GALVIS**  
 Personero Delegado, Para La Guarda  
 Promoción y Protección de Los  
 Derechos Humanos  
**Firma Del Supervisor**

  
**CLAUDIO SOLANO CANO**  
 C.C. 8.725.505  
**Firma Del Contratista**

Personería Distrital de Barranquilla  
 Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.  
 Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.  
 Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

 @personeriadebaq  
 Personería distrital de Barranquilla  
 @PerBarranquilla  
 www.personeriadebarranquilla.gov.co  
 Tel. (605) 3133730

## ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **NEHEMÍAS AGUSTÍN PARODI GALVIS** EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO NO. 2025161 EN REPRESENTACIÓN de la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, y **CLAUDIO SOLANO CANO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 17 del mes de Febrero de 2025, entre la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA** y **CLAUDIO SOLANO CANO** se suscribió el contrato de prestación de servicios **PROFESIONAL** No. 2025161, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2025** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

**FORMA DE PAGO:** Mediante un primer pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000.00) y siete pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000.00). Se realizó una adición o prórroga que se cancelará de la siguiente forma: Mediante un (1) primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000.00).

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada en el clausulado del contrato, **la fecha límite para la radicación y entrega por parte del contratista de la documentación soporte y del envío de la cuenta de cobro o factura será hasta el día MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025.** Después de esta fecha no se recibirán nuevas radicaciones para el periodo mencionado.

Que, igualmente, en cumplimiento de la forma de pago pactada, **la fecha límite para que el supervisor y el área financiera realicen la verificación, gestión y trámite interno de pago de las cuentas de cobro o facturas radicadas oportunamente será hasta el día JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025,** fecha en la cual se efectuará el cierre contable y presupuestal de la vigencia 2025.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al **31** de diciembre de 2025, atendiendo la fecha límite establecida por la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

Por lo anterior, **CLAUDIO SOLANO CANO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido durante el mes de diciembre de 2025, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.



**NEHEMÍAS AGUSTÍN PARODI GALVIS**  
SUPERVISOR

Personero Delegado, Para La Guarda  
Promoción y Protección de Los  
Derechos Humanos



**CLAUDIO SOLANO CANO**

CONTRATISTA  
C.C. 8.725.505